



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



REF.: Pone término a la Patente
Municipal.

DR. N° 32
ACR/aod
28032022

EXENTO N° 000342

LITUECHE, 28 de marzo de 2022

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldicio Exento N° 953 de fecha 31 de julio de 2020, descarga Patente Municipal Comercial Rol 2000227, registrando deuda pendiente.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000227, folios N°s 062027, 062028, 062029, correspondiente al segundo semestre tributario año 2019, primer semestre tributario 2020 y segundo semestre tributario año 2020..

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva lo Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del año 2018, Que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ENTIENDASE por pagado deuda establecida en Decreto Alcaldicio N° 953 de fecha 31 de julio de 2020 de Patente Municipal Comercial, Rol 2000227, a nombre de Sociedad Telecomunicaciones TV Cable Jorge Mussa Saffie N° 76.074.861-7. rubro: Instalar, Operar y Explotar un Sistema de Servicio Limitado de Televisión por Cable, la que funcionaba en calle Manquehuita N° 748 de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido el término de la Patente Municipal correspondiente, no registrando deudas pendientes con el Municipio, la que se acredita mediante Ordenes de Ingresos folios N°s 062027, 062028 y 062029 de fecha 28.03.2022. correspondiente al segundo semestre tributario año 2019, primer semestre tributario año 2020 y segundo semestre tributario año 2020.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Departamento de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE

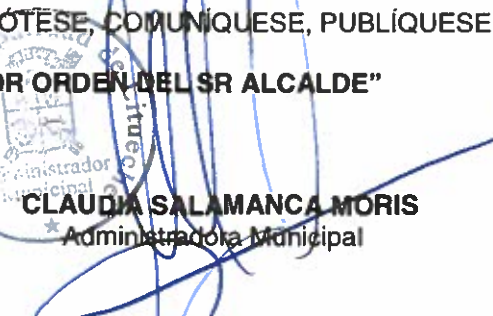


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

